



JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-326-AMP-2022 – EVENTO No 207766

Con el fin de determinar la oferta más favorable en la categoría A para el suministro de combustible para los vehículos del parque automotor de la Entidad, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tuvo en cuenta los siguientes criterios, los cuales se especifican en el numeral 8.6 de la cláusula 8 en la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

“En la Categoría A, para seleccionar al Proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- (i) *Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel – ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces.*

Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las EDS ofrecidas en la ciudad capital de departamento en el Evento de Cotización.

- (ii) *El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y*
(iii) *La ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores”.*

Una vez analizados los criterios en el catálogo, se determinó lo siguiente:

1. Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista):

De acuerdo con las respuestas del simulador de la Categoría A, se evidencia que:

DESCUENTO INTEGRAL				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
42,18%		23,56%	46,19%	

CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
26	0	61	6	5

- El mayor descuento ofrecido es el ofertado por el proveedor Distracom S.A. con 46.19%.
- El proveedor con más EDS emplazadas en la ciudad de Bogotá es Terpel con 61 puntos.

2. RECORRIDO TÍPICO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Las EDS de abastecimiento de combustible para el parque automotor de la entidad deben encontrarse ubicadas en un perímetro cercano a las inmediaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, toda vez que los vehículos deben iniciar y finalizar sus recorridos en este punto, del mismo modo, se requiere estén disponibles para su respectiva programación por lo que el tiempo de aprovisionamiento de gasolina o ACPM debe ser óptimo y no interferir en la operación del servicio.

Esta condición se informó en los estudios previos en el siguiente sentido:

“La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra ubicada en la Carrera 8 No 10-65 frente a la Plaza de Bolívar, razón por la cual, las estaciones de servicio deben quedar a máximo 3.5 Km a la redonda de esta ubicación, en razón a que todos los vehículos se encuentran ubicados en los parqueaderos de la entidad y por necesidades del servicio por lo general inician y terminan recorrido sobre esta ubicación.”

En este orden de ideas se tiene que, por razones de operatividad y optimización del servicio de transporte, la distancia de las EDS es un factor preponderante para la selección del proveedor, en el entendido que afecta directamente a la disponibilidad de la flota.

3. UBICACIÓN DE LAS EDS

En la tabla que se relaciona a continuación, se puede evidenciar que la ubicación de las estaciones de servicio del proponente DISTRACOM, EDS AUTOGAS S.A.S y TERPEL con el fin de verificar quien ofrece mayor cobertura de acuerdo con el radio indicado por la SGAMB en los estudios previos.

GRUPO EDS AUTOGAS, cuenta con dos (02) EDS que se encuentran a menos de 3.5 Km de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

N°	Nombre del Proponente	Categoría	Municipio	Nombre de la EDS	Bandera	Dirección de la EDS	Distancia
177	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	EDS ESSO SAN DIEGO	PRIMAX	CARRERA 19 No. 29-41	2,35 Km
178	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Bogotá D.C	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EDS ESSO COMUNEROS	PRIMAX	Av Cll 6ª No 19 -11	1.47 Km

DISTRACOM S.A., no cuenta con EDS que se encuentren a menos de 3.5 Km de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

N°	Nombre del Proponente	Categoría	Municipio	Nombre de la EDS	Bandera	Dirección de la EDS	Distancia
38	DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Distracom Avenida Tercera	Texaco	Cr 30 Av NQS No. 4 - 51	5,2 Km
39	DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Distracom Javeriana	Petrobras	Cr. 7 No. 46 - 21	4,6 Km
40	DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Distracom Primero De Mayo	Petrobras	Ac 22 sur No 27 - 71	3,69 Km
53	DISTRACOM S.A.	A	Bogotá D.C	Distracom Doña Juana	Biomax	AC 71B Sur No 12 - 85	5,73 Km

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., cuenta con seis (06) EDS que se encuentran a menos de 3.5 Km de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

N°	Nombre del Proponente	Categoría	Municipio	Nombre de la EDS	Bandera	Dirección de la EDS	Distancia
210	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS COLON	Terpel	Calle 13 No 55-14	5.20 kms
212	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS CENTRO BOGOTA	Terpel	Carrera 13 No. 16 - 77	859.26 Mts
215	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS JAVERIANA	Terpel	Carrera 7 # 40 A - 65	3.42 Km
226	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS PALOQUEMAO	Terpel	Avenida Calle 19 No 33 - 68	3.03 Km
233	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS ROOSVELT	Terpel	Carrera 14 15 47 Sur	3.27 Km
241	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Bogotá D.C	EDS BUENOS AIRES	Terpel	Calle 1 2ª -51	1.80 Km
242	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS TERPEL LA BOGOTANA	Terpel	Avenida Caraca 4-08 Sur	2.00 Km
248	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	A	Bogotá D.C	EDS CARRERA 10	Terpel	Carrera 10 # 31-50 sur	4.33 kms

Fuente de la distancia Google Maps

4. CONCLUSION

Conforme lo anterior se evidencia que las EDS dispuestas por el proponente DISRACOM S.A supera el perímetro informado por la entidad, en los estudios previos, a su vez, GRUPO EDS AUTOGAS cuenta únicamente con dos (2) EDS que cumplen con los requerimientos de la Secretaria General, finalmente ORGANIZACIÓN TERPEL S.A garantiza seis (6) EDS en el rango de distancia requerido, por consiguiente, es el proveedor que cuenta con la infraestructura más robusta al respecto.

Vale la pena resaltar, que la distancia de las EDS y la oferta de las mismas es un factor relevante para la escogencia del proveedor en el entendido que al realizarse desplazamientos cortos para el aprovisionamiento de combustible, se está garantizando la oportunidad y disponibilidad de los vehículos, aunado a lo anterior, podría afirmarse que un mayor descuento no es funcional cuando los recorridos deben ser extensos, máxime cuando el parque automotor se encuentra ubicado en la zona céntrica de la ciudad donde el tráfico es bastante complicado; corolario de lo anterior, un precio más económico no comporta un ofrecimiento más beneficioso por sí solo, cuando la ubicación de las estaciones puede generar un mayor consumo de DIESEL o gasolina

Ahora bien, GRUPO EDS AUTOGAS ofrece el segundo mayor descuento, pero la oferta de EDS es limitada por lo que el desplazamiento para ir a tranquear comportaría el incremento de los tiempos previstos para tal fin, pues sus dos (2) estaciones se encuentran en puntos bastante concurridos y que refieren un recorrido con varios puntos de tráfico lento, situación que potencialmente afectaría la disponibilidad del parque automotor al requerir de al menos cuarenta y cinco (45) minutos o una (1) hora, para el aprovisionamiento de combustible, adicionalmente en el evento en que alguno de los espacios de suministro se encuentre fuera de servicio deberá optarse por acudir a otros lugares los cuales se encuentran considerablemente distantes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Por su parte, ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. si bien no ofrece el descuento más alto, si garantiza el emplazamiento operativo más completo y que refiere recorridos más cortos, así como un número importante de EDS que mitigan el riesgo de que se afecte la operatividad del parque automotor, en caso de indisponibilidad de alguno o algunos de los puntos de aprovisionamiento cercanos, dicho esto, el proveedor permite que la programación para el tanqueo de los vehículos se haga de manera más eficiente lo que se traduce en la eficiencia del recurso.

Teniendo en cuenta el análisis realizado, se ha concluido que, en términos de operatividad, cobertura y eficiencia, es conveniente que la Orden de Compra se suscriba con la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

SANDRA
CAROLINA
CARDONA RUIZ
Firmado digitalmente
por SANDRA
CAROLINA CARDONA
RUIZ
Fecha: 2026.02.25
15:11:39 -05'00'
SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos